



IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguro Social

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Asunto: Informe final del Administrador: Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020 para implementación de corrido de pruebas para detección del virus SARS CoV-2/COVID-19 a realizarlas en el Hospital General del Sur de Quito â IESS

Doctora
Ximena Guadalupe Abarca Duran
Secretaría de Salud D M Q
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de las atribuciones como Administrador del **Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020** para implementación de corrido de pruebas para detección del virus SARS CoV-2/COVID-19 a realizarlas en el Hospital General del Sur de Quito – IESS.

En este sentido se toman en consideración los siguientes antecedentes:

Que, declarado el Estado de excepción a causa de la calamidad pública en todo el territorio nacional, debido a los casos de Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia por COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, decretado por el Sr. Presidente Constitucional de la República Licenciado Lenin Moreno Garcés mediante Decreto Ejecutivo N° 1017 de 16 de marzo de 2020.

Que, en cumplimiento con los LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE RESPUESTA FRENTE A CORONAVIRUS COVID 19 emitido por la Autoridad Sanitaria (Ministerio de Salud Pública), el Hospital General del Sur de Quito (IESS) fue designado para la atención de los primeros casos sospechosos o para casos que pudieren tener entrada por vía aérea de SARS. CoV- 2 y que cuenta con la capacidad de contención en el caso de presentarse un brote de la enfermedad en el resto ciudades o aumento de casos de COVID-19.

Que, de acuerdo con el **Memorando Nro. ACESS-ACCESS-2020-0741-M**, el laboratorio de biología molecular del Hospital General Sur de Quito (IESS) fue autorizado a que realice las pruebas RT-PCR en para la determinación de SARS CoV-2 durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria en el país.

De esta manera y con el objetivo de presentar el informe final y por ende cierre del **Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020**, se anuncian a continuación el detalle de pruebas realizadas en el periodo 15 de junio de 2020 al 31 de agosto de 2020.

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Detalle de Entrega y Recepción de Insumos

CANTIDAD UTILIZADOS	CANTIDAD RECIBIDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
20,000	20,000	Plástico flexible aproximadamente 15cm de largo con punta de dacrón para la toma específica de muestra para COVID 19 con su respectivo medio de transporte	Hisopos + medio de transporte para extracción
20,000	20,000	estabilizador, buffer, transcriptasa reversa, polimerasa 2, control positivo DNA, 3 control positivo interna DNA 4, agua libre de nucleasa.	Pruebas para detección molecular
20,000	20,000	proteínasa k2, molecular Carrier 3, binding buffer 4, washing buffer 5, elution buffer 6, proteinase K	Pruebas para extracción de RNA

RESUMEN DE PRUEBAS PROCESADAS POR RT-LAMP

**IESS**

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

DETERMINACIONES EFECTIVAS REPORTADAS EN LOS SISTEMAS ORION de Sideral Soft/HGQS-POWER APP	
Institución	Número
MUNICIPIO DE QUITO	6,811
IESS QUITO SUR	10,900
Total de determinaciones efectivas	17,711
PRUEBAS UTILIZADAS COMO CONTROLES INTERNOS	
Control Negativo*	417
Control Positivo*	417
Reacciones no efectivas**	1,255
Stock en el laboratorio HGSQ	
Stock actual	0
Fiscalía	200
TOTAL	20,000

*Incluyen controles internos de kit, controles positivos y negativos (de extracción y corrida RT-LAMP)

**Se considera determinaciones no efectivas a: Repeticiones por error del ensayo, validación de la técnica, errores de pipeteo.

Detalle de Pruebas Procesadas Diariamente por Rt-Lamp

FECHA	Hospital Quito Sur - IESS	MUNICIPIO	TOTAL DIARIO
15/6/2020	155	100	255
16/6/2020	26		26
17/6/2020	43		43
18/6/2020	95	100	195
19/6/2020	132		132
20/6/2020	80		80
21/6/2020	20		20
22/6/2020	70	114	184
23/6/2020	86	120	206
24/6/2020	163	120	283
25/6/2020	239	120	359
26/6/2020	147	120	267
27/6/2020	104		104

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

28/6/2020	49		49
29/6/2020	148	120	268
30/6/2020	161	150	311
1/7/2020	165	150	315
2/7/2020	214	148	362
3/7/2020	163	150	313
4/7/2020	94		94
5/7/2020	110		110
6/7/2020	182	150	332
7/7/2020	110	150	260
8/7/2020	169	150	319
9/7/2020	197	150	347
10/7/2020	93	150	243
11/7/2020	245		245
12/7/2020	83		83
13/7/2020	137	144	281
14/7/2020	215	132	347
15/7/2020	124	210	334
16/7/2020	269	197	466
17/7/2020	218	104	322
18/7/2020	118		118
19/7/2020	126		126
20/7/2020	234	146	380
21/7/2020	138	144	282
22/7/2020	165	165	330
23/7/2020	194	183	377
24/7/2020	154	138	292
25/7/2020	64		64
26/7/2020	76		76
27/7/2020	131	159	290
28/7/2020	289	136	425
29/7/2020	158	166	324
30/7/2020	148	163	311
31/7/2020	166	160	326
1/8/2020	154	118	272
2/8/2020	94		94
3/8/2020	192	150	342
4/8/2020	170	150	320
5/8/2020	181	150	331
6/8/2020	145	150	295
7/8/2020	175	163	338

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

8/8/2020	146		146
9/8/2020	112		112
10/8/2020	189		189
11/8/2020	163	150	313
12/8/2020	173	200	373
13/8/2020	92	180	272
14/8/2020	31	181	212
15/8/2020	138		138
16/8/2020	19		19
17/8/2020	144	161	305
18/8/2020	54	139	193
19/8/2020	178	149	327
20/8/2020	55	161	216
21/8/2020	141		141
22/8/2020	239		239
23/8/2020	145		145
24/8/2020	169		169
25/8/2020	203		203
26/8/2020	189		189
27/8/2020	48		48
28/8/2020	138		138
29/8/2020	119		119
30/8/2020	118		118
31/8/2020	119		119
TOTAL	10900	6811	17711

De esta manera y en cumplimiento a las atribuciones encargadas a mi persona como Coordinador Institucional de Vigilancia Epidemiológica e Infectología del Hospital General del Sur de Quito, así como aquellas que me fueron designadas como Administrador del **Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020** para implementación de corrido de pruebas para detección del virus SARS CoV-2/COVID-19 a realizarlas en el Hospital General del Sur de Quito - IESS, debo manifestar lo siguiente:

- Se ha dado el cumplimiento de la totalidad de pruebas señaladas dentro del **Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020** para implementación de corrido de pruebas para detección del virus SARS CoV-2/COVID-19 a realizarlas en el Hospital General del Sur de Quito - IESS.
- El tiempo máximo de respuesta para la determinación de SARS CoV-2 mediante RT-Lamp, fue de 48 horas para todas y cada una de las muestras emitidas, ya sea que cumplan definición de caso (pacientes que tuvieron una atención médica en el HGSQ) o aquellos que no cumplan definición de casos (muestras tomadas por el

Oficio Nro. IESS-HG-SQ-2020-0678-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

- Municipio de Quito que no se encuentran subidas al SIVE-Alerta)
- Cada una de las determinaciones efectivas antes señaladas se encuentran detalladas de la siguiente manera:
 - Pacientes que cumplen definición de caso epidemiológico se cargaron al Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica (SIVE-Alerta) cumpliendo con los lineamientos emitidos por la Autoridad Sanitaria (MSP).
 - Pacientes que no cumplen con definición epidemiológica de casos COVID-19, cuyas muestras fueron tomadas por el Municipio de Quito se encuentran cargadas a la plataforma ORION.
 - Se detalla que una vez estandarizada y validada la prueba, el laboratorio de Microbiología Médica del Hospital General del Sur de Quito en su área de Biología Molecular procesó una media de 400 pruebas diarias, 24 horas y 7 días a la semana; tal cual estipula la funcionalidad de un laboratorio de apoyo diagnóstico hospitalario.
 - El Hospital General del Sur de Quito a través de sus autoridades destacó la renovación del **Convenio Interinstitucional Nro. 06-2020** para implementación de corrido de pruebas para detección del virus SARS CoV-2/COVID-19 a realizarlas en el Hospital General del Sur de Quito – IESS, mismo que no fue aceptado por parte del Municipio de Quito; razón por la cual se presenta este informe y por parte del administrador se da por concluida la participación de esta casa de salud de una manera satisfactoria y cumpliendo a carta cabal lo suscrito por las partes.

Información que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes,

Con sentimiento de distinguida consideración.

Respetuosamente,



Msc. Manuel Danilo Calderon Zambrano

GERENTE GENERAL, HOSPITAL GENERAL SUR DE QUITO

FM